

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

670

FECHA		
DIA	MES	AÑO
80	01	2000

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
ETCHEVERRY GUERIN		SELVA MARÍA		ASUNCIÓN, 5 DE MAYO DE 1971	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. N°	R.U.C. N°	Estudios Cursados	
PARAGUAYA	SOLTERA	1.417.512	EEGS711260L	ABOGADA	
Nombre y Apellido del Cónyuge			Domicilio		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
MINISTERIO PÚBLICO	ASISTENTE FISCAL --	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
15 de Octubre de 1999	Resolución N° 580/99 - 14 de Octubre de 1999 (Prueba 3 meses)	1.618.430,-

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
Cooperativa Universitaria	_____	X	_____	56.084.012.4-	
Citibank	_____	X	_____	45.000.000.4-	
Lloyds Bank	_____	X	_____	67.757.800.4-	
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
_____	_____	_____	_____	_____	
_____	_____	_____	_____	_____	
_____	_____	_____	_____	_____	
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
Tres Bocas	1699.4-	Villa Elisa .-	30.000.000	_____	30.000.000.4-
Sicilia el Colón	10.493.33.-	Asunción .-	20.191.030	4.337.500	24.308.530.4-
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor	
Fusca	Volkswagen	3.979			3.500.000.4-
_____	_____	_____	_____	_____	
_____	_____	_____	_____	_____	
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS	
OTROS					
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
_____	_____	_____	_____	_____	_____
MUEBLES	CERTIFICO. Que la presente fotocopia es fiel a su original que tienen la firma CONSTANTE de Leon BONET				
ACCIONES/INVERSIONES	41.000.000.4-				
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO	247.650.342.4-				

Roberto Alcaraz Bogarin

Notario Pùblico

3.2. PASIVO	Reg. N° 700 Caballero N° 370 1º Piso Tel. 442-692	IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	Teléf. (595-21) 4111 Año Asunción - Paraguay	Más de 1 Año
Tarjetas de crédito		800.000 —
OTRAS OBLIGACIONES		
TOTAL PASIVO		800.000 —

3.3. RESUMEN

TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
247.650.342.-	800.000	246.850.342.-

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

CERTIFICO. Que la presente
copia es fiel a su original
y a la vista CONSTA

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) ~~que habrán de haber tomado posesión de su cargo~~ y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.
- Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional; de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha. Si fuere de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AI:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992.

Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna.
- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.
- Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

- Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
- Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.

- Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo se de Juramento del funcionario o empleado público.

6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA: Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.

- FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.

- Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.

- Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.

Roberto Alvaraz Bogarin

Notario Público

Reg. N° 700

Asunción - Paraguay

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	1.618.430,4-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	1.618.430,4-

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público: *Juan Etcheverry*

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA

OBSERVACION

Escrifura Nº	Fecha	Escríbano Público
15.-	20-01-2000	ROBERTO ALCARAZ BOGARIN

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMULADO CERTIFICADO DE DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución *Lilian Roxa* *Ministro de Hacienda* *Director de Hacienda* *Notario Público* *CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista CONSTANTE*

Notario Público

Reg. N° 700

Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiere ser llenado en el formulario, se pondrá en las casillas del

OBSERVACION

Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos.

Telefax (595-21) 446 690

Asunción - Paraguay

DETALLE

VALOR G.

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista CONSTANTE

Notario Público

Reg. N° 700

Caballero N° 370 1º Piso Tel. 442 692

Telefax (595-21) 446 690

Asunción - Paraguay